

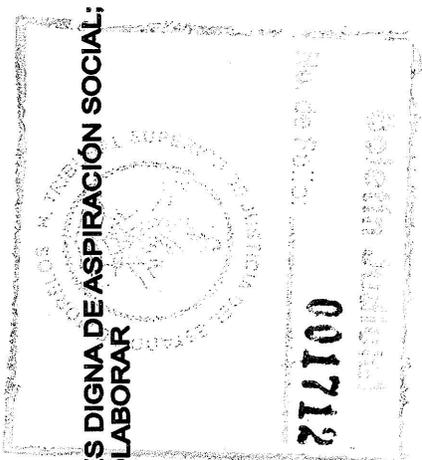


CUADERNO DE PRESIDENCIA  
Causa Penal Federal: 23/2015  
Sentenciado: **JOSÉ LUIS MORA GONZÁLEZ**  
Auto: 05 de agosto de 2021

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **858**, signado por el Secretario de Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que el Juez Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **JOSÉ LUIS MORA GONZÁLEZ**, con motivo de la sentencia condenatoria que se dictó en su contra por el termino de **CUATRO AÑOS DE PRISIÓN**; lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.



001712

06 AGO 2021  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL ESTADO DE MORELOS

Horacio O.A.  
18



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, a 6 de agosto de 2021.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez